

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dr. Raúl F. Fosero, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia González Broin, del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 - Segunda Secretaría sito en calle 2846 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUÑEZ, ALEXIS MARCELO y Otro s/Guarda Judicial, Expte. Nº 655, Año 2012, se ha dispuesto emplazar a la Sra. Hilda Celia Mongelo a fin de que comparezca a la audiencia de fecha 11 de Julio de 2012 a las 11:30 horas a desarrollarse en la sede del Tribunal sito en calle Tucumán 2846 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Mariana P. Ramoneda, secretaria.

§ 11 171328 Jun. 29 Jul. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría Dr. Fabián González, se hace saber que en los autos: RODRÍGUEZ, ISABEL NORA s/Quiebra, Expte. Nº 1120-Año 2010, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - Art. 218 Ley Nº 24.522, ordenándose mediante Resolución 07 de Noviembre de 2011 que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 07 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. José Morano en la cantidad de \$ 6.068,40 y los correspondientes al Dr. Alejandro Raúl Morris, en la suma de \$ 2.600,75... Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dr. Fabián González, secretario. Santa Fe, Junio de 2012. Silvia Zabala de de la Torres, secretaria.

S/C 171218 Jun. 29 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SALINAS JOSÉ ERNESTO y Otra c/MONJO JUAN ANDRÉS s/Ordinario, Expte. Nº 195/12, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Juan Andrés Monjo, señores María Cristina Monjo, Graciela Guadalupe Monjo y Jorge Andrés Monjo para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 171230 Jun. 29 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: FIGUEROA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 721 Año 2011, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Nº 24.522, hasta el día 23 de Agosto de 2012, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Estableciéndose el 4 de Octubre de 2012 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de los acreedores insinuados y el 20 de Noviembre de 2012 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 171233 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos caratulados: CARDOZO SANCHEZ, MARIO C. c/YATZKAIER, SAMUEL y Otros s/Demanda ordinaria de usucapión", Expte. Nº 227 - Año 2012; se cita y emplaza al Sr. Samuel Yatzkaier y/o sus sucesores y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en la gestión promovida por Mario Carmelino Cardozo Sánchez sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble que se compone de: dos lotes de terreno internos y las 2/3 avas partes del pasillo en condominio, ubicados en calle Francia 2951 de la ciudad de Santa Fe, que encierra según balance de superficie 214,88 m2. (doscientos catorce metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados); todo según el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ariel Horacio Velazquez, Duplicado Nº 2054, Expediente Nº 13401 - 0910746 - 2 de fecha 07/07/2011 inscripto en la Dirección de Topocartografía del Servicio de Catastro e

Información Territorial; inmueble con dominio inscripto al Tomo 194 Par, Folio 02094, N° 048640, año 1955 del Registro General. Santa Fe, de Junio de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 11 171266 Jun. 29 Jul. 3

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IMPERIALE, MARIA CLAUDIA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 101/2008, por resolución de fecha 18/04/12, se declaró finalizado el concurso preventivo de María Claudia Imperiale por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiéndose el cese de las inhibiciones oportunamente ordenadas, lo que se hace saber a los efectos legales por este medio. Santa Fe, 6 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

S/C 171228 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/MADERA, FRANCISCO DUNEO s/Apremio Municipal, Expte. N° 98, Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 24 de Abril de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio municipal contra Francisco Irineo Madera y/o quien en definitiva resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle 25 de mayo 1605 esquina Tucumán, lotes 1 y 2, de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 1673,0, por el cobro de la suma de \$ 4.203,16 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, respecto de los demás demandados - y/o quien resulte propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la Ley N° 5066, todo con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago del capital reclamado más \$ 2.101,58 estimados provisoriamente para intereses y costas a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de justicia de San Jorge que en tumo corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados en autos, oficiándose a sus efectos al Registro General de la propiedad, con facultades de Ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tantera, secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Parte de los Lotes 1 y 2 del Plano 38573/1964. P.U. 12-08-00-166.328/0000. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 31 de Mayo de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 171203 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ZEMO, LUIS s/Apremio Municipal, Expte. N° 97, Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 24 de Abril de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Luis Zemo y/o quien resulte propietario del inmueble sito en calle Tucumán 2057 de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 2.293.47, en concepto de Tasas por Servicios a la propiedad, con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con mas la de \$ 1146,73, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir los montos recamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la propiedad, con facultades de Ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. "Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Daniela M. Tantera, secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Parte de los Lotes 9 y 11 de la Manzana 2 s/Plano 21.959/1957. P.I.I. 12-08-00-164.095/0002.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 31 de Mayo de 2012.

S/C 171201 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, se hace saber que en autos:

COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE SUNCHALES LIMITADA c/ARDUSSO, ERALIO LORENZO y/u Otros s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 2864/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Tomo VIII, folio 444, año 2012, Sentencia N° 408: Sunchales, 16 de Mayo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado pesos dos mil doscientos sesenta y cinco con 36/100 (\$ 2.265,36), más un interés mensual igual a tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas desde la mora y hasta su efectivo y total pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez a/c). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme ley 11.287. Sunchales, 21 de Junio de 2012. Oscar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 11 171221 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/PIEDRABUENA, FERNANDO JESUS y Otro s/Juicio Sumario, (Expte. N° 397/10), se hace saber al Sr. SEBASTIAN ARIEL PIEDRABUENA, D.N.I. N° 32.179.363, que con fecha 15.03.2011 se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez); Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 15 de Junio de 2012. Silvana Ferttonani, secretaria subrogante.

§ 11 171245 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti N° 1516 de dicha ciudad, en los autos: FERNANDEZ, MARIA GUADALUPE c/LUNA, ALFREDO RAUL s/Divorcio Vincular, (Expte. N° 1160-11), se cita, llama emplaza al Sr. Alfredo Raúl Luna, D.N.I. N° 22.749.179, para que comparezca a estar a derecho (Art. 72 C.P.C.C.), en los autos referidos por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Esperanza, 15 de junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 11 171252 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de CORGNIALI ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 16/2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 67 in fine C.P.C.C.). Villa Ocampo, 9 de Mayo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 171190 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: VERGARA, ROGELIO EXEQUIEL s/Sucesorio, (Expte. 736, año: 2012), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Rogelio Exequiel Vergara, L.E. 6.244.936, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 21 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 18 171274 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: BRONDETTA, HORACIO ERNESTO y VERGARA, NIDIA BEATRIZ, s/Sucesorio, (Expte. 737, año: 2012), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Horacio Ernesto Brondetta, L.E. N° 6.208.800 y de la Sra. Nidia Beatriz Vergara L.C. N° 3.245.716, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 21 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 18 171276 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ZEHNDER, OTILIA CELINA, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 109, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zehnder, Otilia Celina, Documento Ident. Nro. 6.103.461 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Julia Collado, Juez; (Fdo.) Dra. Claudia Brown, Secretaria. (Fdo.). Santa Fe, Junio 15 de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 18 171283 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMIRA SALIK, D.N.I. Nº 3.736.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 171219 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados TONIOLO, MARIA TERESA s/Sucesorio, (C.U.I.J. Nro. 21-00025410-7, año 2012), se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Teresa Toniolo (L.C. Nro. 6.094.296) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de junio de dos mil doce. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 171217 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados MANSILLA, RAFAEL OSCAR s/Sucesorio, (Expte. 379, año 2012), se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rafael Oscar Mansilla, (D.N.I. Nº 11.278.451) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 14 de junio de dos mil doce. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 171214 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados LAZARO, BERNARDO YGNACIO s/Sucesorio, (Expte. 380, año 2012), se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bernardo Ygnacio Lázaro, (L.E. Nº 6.191.522) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de junio de dos mil doce. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 171216 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SARIOGO, ABELARDO JOSE, D.N.I. 06.256.303 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2012. Fdo. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 15 171255 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: RODRIGUEZ ZULMA ELENA s/Sucesorio, (Expte. N° 655, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rodríguez Zulma Elena, L.C. N° 3.076.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 171199 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Magdalena Gay, D.N.I. N° 2.394.677, en autos: GAY, GLADYS MAGDALENA s/Sucesorio, (CUIJ 21-00023920-5); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 171232 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GOMEZ DANIEL JUAN AURELIO, s/Sucesorio, Expte. N° 75, año 2012, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Daniel Juan Aurelio Gómez, M.I. N° 6.171.978, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 8 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 171254 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FANTON, MARGARITA MATILDE s/Sucesorio, Expte. N° 418/12, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Matilde Fantón, L.C. N° 6.091.484, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 171197 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en el marco de los autos caratulados CALOIA, LUISA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1439, año 2011), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Luisa Caloia, D.N.I. 93.474.844, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales; publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 171200 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VARGAS, ZULEMA GREGORIA s/Sucesorio, Expte. N° 445, año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Vargas, Zulema Gregoria, argentina, D.N.I. N° 6.106.060, de apellido materno Morales para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 171250 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MACCARI, FEDERICO y MANCILLAS, MARIA ANTONIA s/Sucesorio, Expte. Nº 334/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los esposos Federico Maccari, argentino, apellido materno Visjani, C.I. Nº 7.519, fallecido en San Jenaro Norte, Pcia. de Santa Fe, el día 25/04/1997 y María Antonia Mancillas, argentina, apellido materno Giménez, L.C. 6.123.943, fallecida en San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe el día 26/08/1999, ambos con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 171224 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PENNEZZI, ASUNTA MARIA s/Sucesorio, Expte. Nº 270/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Asunta María Pennezzi, argentina, apellido materno Luciani, L.C. Nº 1.909.188, fallecida en San Genaro, Pcia. de Santa Fe, el día 27/04/1996, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 171223 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CABRAL CARLOS RUBEN y AYALA ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 418, año 2012), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a. los bienes dejados por el fallecimiento de don Carlos Rubén Cabral, L.E. 8.280.504 y Ana María Ayala, L.C. 4.940.123 para hacerlo dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad a la Acordada de la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 21 de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 171236 Jun. 29 Jul. 13

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 611/2008 - CÉSPEDES, MARCOS S. c/SUC. DE DAVICINO, REGINA TERESA y Otro s/Petición de herencia, se cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Regina Teresa Davicino, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Tostado, 04 de Mayo de 2012. Agréguese el Acta de defunción acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Precédase a la corrección de la carátula. Tome razón Mesa de Entrada en el Registro informático. Notifíquese. Fdo. Dra. Savant- Secretaria, Dra. Regonat, Jueza. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 06 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 171195 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 89/2012 - RODRIGUEZ, ABEL E. c/DIEZ DE TORAL, CLARA y Ot. s/Usucapión, se declara rebelde a los demandados Clara Diez de Toral y Franco Toral y/o sus sucesores. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 11 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 11 171251 Jun. 29 Jul. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/VIANO, ELVIO AMABEL y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 573/1994,A se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Elvio Amabel Viano, por el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley. Dra. Faust, secretaria. Dra. Gutscher, Jueza. San Cristóbal, 12 de Diciembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 11 171299 Jun. 29 Jul. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 22 de Junio de 2012, se resolvió en los autos caratulados: Expte. N° 586 - Año 2010 - TECNOSORGO S.A. c/LOS PASTIZALES DE RAFAELA S.A. s/Solicitud de quiebra, lo siguiente: 1) Declarar la apertura de la quiebra directa necesaria de Los Pastizales de Rafaela S.A., C.U.I.T. N° 30-70942704-7, con Legajo N° 11.385 asignado por la Inspección General de Persona Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en Ruta Nacional 34, Km. 224,5 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Necochea N° 210 de esta ciudad. 2) Disponer la inscripción de la presente quiebra ante el Registro Nacional de Concursos y Quiebras, cuya creación fuera prevista en el Art. 295 de la Ley N° 24.522. Se anotará la inhibición general de los bienes de la fallida en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 3) Dictada la presente resolución a los fines de la aplicación de los Arts. 107, sigs. y conc. de la LCQ, se le ordena al sindico que resulte designado proceder a la inmediata incautación de los bienes, libros, documentación, papeles que pudieran encontrarse en poder de la fallida, a cuyo fin se lo faculta para obrar en la forma que estime más conveniente, de acuerdo con la naturaleza del patrimonio de la deudora y conforme a las previsiones de los arts. 177, sigs. y conc. de la Ley N° 24522. 4) Ordenar a la deudora y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquella, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos a la deudora. 6) Interceptar la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al sindico que se designe, sin abrirla, debiendo dicho funcionario judicial proceder a la apertura en presencia de la fallida o por ante el Juzgado, entregándole a la primera la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará las oficinas de Correo Oficial Argentino y Privados, con agencias en esta ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley N° 24.522. 8) Disponer la realización de los bienes de la deudora a cuyo fin el síndico designado, en su condición de liquidador (Art. 202 L.C.Q.) además de confeccionar un inventario de tales bienes, aconsejará la forma más conveniente de enajenación. Sin perjuicio de ello y para la eventualidad de que se proponga la enajenación singular por pública subasta de todos o algunos bienes de la fallida, se anticipa que todas las gestiones y trámites preliminares, como el consiguiente remate, deberán estar a cargo de un martillero a designarse por sorteo, debiendo este auxiliar reunir las condiciones previstas por el Art. 261 de la Ley N° 24.522. 9) Designar la audiencia del próximo día 2 de Julio del 2012, a la hora 10, para que tenga lugar por

ante estos estrados la designación de un síndico que intervendrá en autos y el que surgirá por sorteo de la lista de C.P.N. que a los fines de la Ley Nº 24522, remitiera la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la V° Circunscripción judicial para este juzgado de Distrito. Se notificará día y hora de realización de la referida audiencia, al representante de la delegación local del Consejo de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 10 de Setiembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, conforme a las previsiones del art. 32 L.C.Q. Asimismo, establecer el 23 de Octubre de 2012 como fecha para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 35 L.C.Q.), y el 10 de Diciembre de 2012, para que haga lo propio con el informe general (Art. 39 L.C.Q.). 11) Establecer que por Secretaría, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo las previsiones del Art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Intimar a la fallida, para que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al Síndico a designarse los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. En virtud del Art. 89 de la L. de C. y Q. no repone. Secretaría, Rafaela, 22 de Junio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 171241 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, en autos, Expte Nº 413, año 2011, TOLOZA, ADELA s/Tutela, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a la Sra. ANDRADA, VERONICA BEATRIZ, D.N.I.: 29.804.126, a fin de que comparezca a los autos citados. Profesional interviniente Dra. Lucía G. Pussetto. Domicilio: Uruguay 523, Rafaela. Jueza: Dra. Liza Báscolo Ocampo, Secretaria: Dra. Mercedes Dellamónica. Rafaela, 11 de Junio de 2012. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 11 171226 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. C. 4ta. Nom. de Rafaela, en autos caratulados, Expte. Nº 471, año 2009, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/PATTI MAIDANA FABIAN ANDRES y CASTILLO WALTER FABIAN s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado Sr. Patti Maidana Fabián Andrés lo siguiente: Rafaela, 07 de junio de dos mil doce. Y Vistos: Estos caratulados Expte. Nº 71, año 2009, Nicolini Rodolfo Enrique c/Patti Maidana Fabián Andrés y Castillo Walter Fabián s/Ejecutivo, de los que Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos a treinta días desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 13 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 11 171308 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Florencio Vaira para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. Nº 297, año 2012, VAIRA, LUIS FLORENCIO s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 11 de Junio de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 171235 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil, comercial, de la segunda nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en expediente Nro. 315, año 2012, MAS ROSA MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mas Rosa María; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 19 de Junio de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 171317 Jun. 29 Jul. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell; se cita y emplaza a Manuel Necuzzi, Gloria Clotilde Necuzzi y/o sus Herederos Propietarios y/o Terceros Interesados con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a los accionados para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a los que se citará por edictos, en autos caratulados GODOY, JUAN ANTONIO c/NECUZZI, MANUEL y O. s/Dec. de Pobreza, Expte. 239/11. Reconquista, 07/06/2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 171270 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°: 4 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/RATTI, TERESA N. de, s/Apremio Fiscal Municipal; (Expte. N°: 274/11); la Sra. Juez ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 06 de Junio de 2011. Por promovida demanda de apremio contra: Ratti Teresa N. de. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas... Notifíquese: Fdo.: Dra. Mudryk, Secretaria; Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 18 de Junio de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

S/C 171313 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de AURORA DOMINGA NACICH en autos caratulados ALOIS ESTEBAN MICHEL, Expte. N° 115/2008, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art. 67 in fine C.P.C.C. Reconquista, 6 de Junio de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 15 171194 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Pilotti, Héctor y Zampichiatti, Elena Ilda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PILOTTI, HECTOR y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 114/2012. Reconquista, 11 de Junio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 171237 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación en el Expediente: MASIM, CLARA s/Sucesorio, Expte. N° 155/12, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Clara Masín, D.N.I. 6.633.255 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 13 de Junio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 171315 Jun. 29 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación en el Expediente: ZAMPAR, ANIBAL RAUL s/Sucesorio, Expte. N° 932/11, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Aníbal Raúl Zampar, D.N.I. 16.871.729 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.

\$ 15 171316 Jun. 29 Jul. 13
